

El ascenso del liberalismo en el Perú: la Convención Nacional de 1855 y la Constitución Liberal de 1856

Mg. José Carlos Jiyagón Villanueva
Universidad de Lima

Recepción: 07 febrero 2017 / Conformidad: 05 marzo 2017

Resumen: La segunda mitad del siglo XIX, será testigo del triunfo del liberalismo en América Latina, en el Perú la situación se desarrolló durante la revolución de 1854, donde los liberales apoyaron al caudillo militar Ramón Castilla y tras imponerse en la batalla de La Palma, los liberales procedieron a formar parte del gobierno moralizador y procedieron a insertar las reformas liberales en el país, es el inicio de la modernización del Estado peruano, donde la elaboración de la Constitución de 1856 marco un punto de quiebre, conceptos como opinión pública, fortalecimiento del Estado, supresión de privilegios formaron parte del vocabulario político peruano y buscaron consolidar la formalización del joven Estado.

Palabras Clave: Liberales, conservadores, Convención Nacional de 1855, Constitución de 1856, opinión pública.

Abstract: The second half of the century 19th, will be witness of the triumph of the liberalism in America Latin, in the Peru it situation is developed during the revolution of 1854, where them liberal supported to the caudillo military Ramon Castilla and after impose is in the battle of the Palm, them liberal proceeded to form part of the Government moralistic and proceeded to insert them reforms liberal in the country , is the home of the modernization of the State Peruvian, where the development of the Constitution of 1856 frame a point of break, concepts as opinion public, strengthening of the State, suppression of privileges formed part of the vocabulary political Peruvian and sought consolidate the formalization of the young State.

Keywords: Liberal, conservative, Convention national of 1855, Constitution of 1856, opinion public.

Résumé: La seconde moitié du XIXe siècle verra le triomphe du libéralisme en Amérique latine, au Pérou, la situation s'est développée pendant la révolution de 1854, dans laquelle les libéraux ont appuyé au chef militaire Ramon Castilla et après avoir remporté la bataille de La Palma, les libéraux ont formé partie du gouvernement moralisateur et ont procédé à inclure les réformes libérales dans le pays, c'est le début de la modernisation de l'État péruvien, où l'établissement de la Constitution de 1856 a marqué un grand changement, des concepts comme l'opinion publique, le renforcement de l'état, l'abolition des privilèges, ont formé partie du vocabulaire politique péruvienne et ont cherché à consolider la formalisation du jeune Etat.

Mots Clés: Les Libéraux, Les Conservateurs, La Convention Nationale de 1855, La Constitution de 1856, L'opinion Publique.

1. Introducción

El triunfo de los liberales en 1855 permitió impulsar en el Perú una serie de reformas que posibilitaron que se introduzca la modernidad en el Perú, de esta manera se conseguiría establecer el orden y estabilidad en el país. La década de 1850, es importante porque logra implementar las ideas liberales, para buscar el progreso. Los liberales de esa época, impulsaron una serie transformaciones que buscaron acabar con la sociedad conservadora y el orden militarista; uno de los primeros logros fue el derrumbe del régimen del Echenique, que fue criticado por el escándalo de la consolidación y el autoritarismo que los militares realizaron en su gestión.

El ascenso del general Ramón Castilla, bajo el amparo ideológico del liberalismo, permitió impulsar las reformas políticas que necesitaba la República, el discurso republicano y liberal se hizo eco en la prensa, generando una corriente de opinión pública que busca establecer un gobierno basado en el orden; para conseguir dicha estabilidad era necesario el establecimiento de una Constitución que establezca las bases de la nueva República, uno de esos cambios era eliminar los privilegios de algunos sectores, como la Iglesia que fue centro de constantes debates en torno a la supresión de sus privilegios eclesiásticos y las posibles consecuencias. Es la primera vez en la historia republicana por tratar de establecer una democracia efectiva que finalmente se vieron frustradas por la caída de la Convención en 1857.

2. El gobierno de Echenique y el final del autoritarismo

El inicio de la década de 1850 había sido marcada por una aparente estabilidad política, después de la violenta “Anarquía Militar”²⁴ había ascendido a la presidencia de la República el victorioso general Ramón Castilla, quien en su primera gestión de gobierno (1845 – 1851) logra establecer la ansiada estabilidad que permitió una sucesión presidencial relativamente tranquila que solo se vio perturbada por la campaña electoral de 1851, en donde el enfrentamiento de clubes políticos, hicieron que dichas jornadas se tornen inusualmente violenta y frenética, y todo por la sucesión presidencial. Parecía lejano aquel reciente pasado anárquico, era toda una novedad apreciar como el mecanismo electoral preparaba el relevo de gobierno, con ello se confirmaba el establecimiento de una nueva etapa de orden.

La campaña electoral de 1851 enfrentaba a una serie de candidatos que tenían el apoyo de ciertos sectores de la sociedad, por un lado tenemos la candidatura del comerciante y hacendado Domingo Elías, que junto a sus seguidores habían establecido el Club Progresista, que tenía como lineamientos en su plan, el establecimiento de un gobierno basado en el elemento civil, que promovía los valores de la democracia liberal donde eran necesarios el establecimiento de una Constitución que formalice dichos logros, además, debe haber una fuerte opinión pública que señale el camino que debía seguir la República en el camino de la modernización. Para complementar esta tarea tenían su órgano periodístico, llamado “El Progreso” que se encargó de difundir sus planteamientos y doctrina ante la opinión pública urbana.

²⁴ Se denomina así al periodo comprendido entre 1841 y 1845, donde el país fue gobernado por seis presidentes, salidos de las filas del ejército y llevaron al país a un completo caos, dejando un casi nulo papel a la búsqueda del progreso del Perú.

El otro candidato que aparece en escena, es el general José Rufino Echenique, quien recibe el apoyo del gobierno, por ello en la campaña plantea la defensa de lo conseguido por el gobierno de Castilla; para ello se había organizado el club de la “Sociedad Conservadora de la Constitución y de la Paz”, cuya maquinaria electoral contaba con el apoyo de los prefectos provinciales, asimismo tenía un periódico “El Rímac” que apoyaba sus iniciativas (Aljovin, 2005, pp. 60-62). Había también un tercer candidato en disputa, el general Manuel Ignacio Vivanco, que no logra consolidarse en la campaña electoral, salvo en la provincia de Arequipa, lugar donde tenía una fuerte influencia.

La jornada electoral otorgo la victoria al candidato oficialista, que se dispuso a gobernar, con el respaldo de la población y del Congreso del momento (Casos, 1854, p.5). La línea ideológica de este gobierno fue de cariz conservador, que gozaba con una legitimidad que le dio las elecciones, pero la situación política se vio alterada por una serie de reclamos contra el presidente Echenique, pues al asumir sus funciones, hubo algunos alzamientos promovidos desde la ciudad de Arequipa, que fueron rápidamente sofocados. Una vez controlada la situación, el gobierno procedió a establecer los lineamientos constitucionales basados en la Constitución de Huancayo, es decir se siguió promoviendo una política centralista, donde la figura del ministro Juan Crisóstomo Torrico se tornó muy confrontacional contra los críticos del gobierno; además había un Congreso muy dócil a los designios del ejecutivo, el ruido político provenía del grupo de los liberales quienes adjetivaban al gobierno de faltar a las libertades y de realizar una gestión con claras prácticas autoritarias.

La fragilidad del gobierno salió a relucir con el escándalo de la consolidación, el cual le restó credibilidad al presidente y a sus funcionarios, la crítica de los liberales cada vez más fuertes, tanto así, que se pusieron en evidencia que alrededor de dos mil personas, allegadas al círculo del gobierno, se habían beneficiado con aproximadamente 24 millones de pesos, cifra muy significativa. Una de las preguntas recurrentes por aquellos días era: ¿Y porque el Presidente Echenique no hizo nada por evitar esta terrible corrupción? Definitivamente el tradicional intento de querer mantener la estabilidad política a costa de formar una red de clientelaje, que incluía la corrupción, llevo al gobierno de turno a pasar por alto las denuncias (Quiroz, 1987, p10).

La crisis se profundiza cuando Domingo Elías, denuncie en una serie de cartas que publico en el periódico “el Comercio” del mes de agosto de 1853, como se lleva a cabo el reparto de vales y como se falsificaban aquellos documentos para poder conseguir mayores cifras de las que se debía originalmente, esto causo una indignación de la opinión pública contra el gobierno. En los días siguientes, el presidente Echenique responde a las cartas de Elías, acusándolo también de haber participado en aquel festín, además de pedir favores al gobierno; esta acusación fue rechazada por el Comerciante quien al año siguiente, en 1854, en la provincia de Ica empieza una rebelión contra el gobierno, cuya escalada se tornó en la vasta insurrección liberal de 1854 que buscaba derribar la gestión de Echenique.

Son los liberales quienes van a tomar las riendas de la revolución, sus ideales serán abrazados circunstancialmente por el ex presidente Castilla, el general San Román; personajes del ámbito civil, como el periodista Fernando Casos entre otros, quienes abrazaron las banderas de la moralización y la búsqueda de reformar aquella sociedad tan conservadora y exclusionista. Habrá oportunismo político de algunas personalidades de la época, pero eso no pone en duda los deseos de los liberales por impulsar reformas

que lleven al país a la era del progreso y la modernidad. Los liberales planteaban la necesidad de la reforma constitucional, es así que se pone en tela de juicio la Constitución de Huancayo (1839), la cual era acusada de perennizar el autoritarismo de los militares, de complicar el funcionamiento del aparato estatal, obstaculizando el desarrollo y el avance del país. De esta manera la precariedad afectaba todas las instituciones políticas, los favoritos al régimen se habían adueñado de cargos estratégicos, como el cargo de Prefectos y Subprefectos, con los cuales habían accedido al control de las provincias y anarquizando el interior del país, por ello esta situación debía cambiar urgentemente (Ulloa, 1854, pp. 13-14).

La fractura que había entre el gobierno y el resto del país se manifestó en el Comercio del 5 de abril de 1854, donde se reproducía un pronunciamiento del periódico cuzqueño “Del Triunfo del Pueblo”, que había sido publicado el 18 de marzo de ese año; en ese pronunciamiento se denuncia que el presidente Echenique no ha sabido cumplir con la confianza que la nación había depositado en él, ya que había incumplido su programa político, faltando su palabra, había instituido una tiranía, que se encarga de perseguir a los ciudadanos que manifiestan malestar, ha desterrado extranjeros por el mismo motivo. Asimismo, se enrostra que el presidente ha destruido las leyes fundamentales del país, además ha corrompido a diversos funcionarios del gobierno; esto es una demostración que las libertades, se encuentran gravemente amenazadas, ya que el gobierno en su afán de controlar a la ciudadanía, ha coactado la libertad de imprenta, presionando para que solo las publicaciones oficiales se han las que circulen. Es así que el comunicado cierra con esta frase: “...el pueblo tiene la facultad e deponer al empleado que no cumple con [la] legalidad y buena fe de los compromisos que ante el contrajo...” (El Comercio, 1854, 5 de abril).

59

El gobierno de Echenique también utilizó la prensa para defenderse de los ataques liberales y de los diferentes pronunciamientos que acosaban al régimen. Las críticas apuntan a la conducta de algunas personalidades que encabezaban la insurrección, entre ellas destaca la figura del general Castilla, el cual es acusado que son sus ambiciones personales las que lo movilizan, es su sed de poder que lo ha llevado a sublevarse, aprovechando de esta manera logra influenciar y manipular a la población. Otro personaje expuesto a la crítica, es el comerciante Domingo Elías, a quien se le acusa de querer aprovecharse de estas circunstancias, por ello su alianza con Castilla. En un remitido escrito por el mes de 1854, se espera que el gobierno de Echenique logre triunfar para poder acabar con las ambiciones de tales personas que están llevando al país al desastre (El Comercio, 1854, 14 julio).

3. El inicio de una nueva era

La guerra civil de 1854 – 1855 fue violenta y se dirimió en la batalla de La Palma, 5 de enero de 1855, donde la victoria se decanta por el general Castilla, esto repercute en el triunfo del liberalismo en el país. Los liberales procedieron a asumir el poder e iniciar su programa de reformas que van a trastornar el orden tradicional vigente, creo que lo que se trata de hacer es impulsar el programa del republicanismo, que ya se exigía desde la independencia, es decir la república debe encargarse de crear las condiciones para que el ciudadano deba gozar de la libertad e igualdad (Brading, 2004, pp. 128 -129). Este ideal del republicanismo ha sido examinado en México con mucho éxito, por ello creo, que en el caso de nuestros reformistas liberales se aplica tal estudio, esta situación se puede distinguir desde la guerra civil, donde se habían dado dos medidas que buscaban

crear nuevos ciudadanos: la abolición del tributo indígena y de la esclavitud de los negros. Estas reformas fueron, sin lugar a dudas, trascendentales para poder legitimarse ante la opinión pública y al pueblo, así tenemos una nueva generación de liberales se había elevado en el espacio público, así tenemos a los hermanos Gálvez, Pedro y José, Manuel Toribio Ureta, José Simón Tejeda, Fernando Casos, Luciano Benjamín Cisneros, Ignacio Escudero, sumamente deseosos de poder establecer las reformas.

El nuevo gobierno liberal, se hizo denominar: «El gobierno de la moralidad», que encargo la presidencia de la república en las manos del general Ramón Castilla. Los diversos ministerios, son dirigidos por liberales como: Pedro Gálvez se hace con la cartera del ministerio de Justicia, Culto y Beneficencia, Domingo Elías se le encomienda del ministerio de Hacienda y Manuel Toribio Ureta asume el ministerio de Gobierno y Policía; finalmente al general San Román se le encomienda el ministerio de Guerra. En el ámbito del legislativo había que definir todavía la situación, es así que por decreto del 5 de febrero, el gobierno estableció la convocatoria a elecciones para elegir una Convención Nacional de representantes del país, que se encargaría de elaborar una nueva carta magna que logre repensar la política, reflexionando sobre el papel del Estado en la sociedad, asimismo, que medidas buscarían implementar los liberales. Para ello los debates serán claves, ya que lo que se busca en ellos es lograr que se llegue a la mayor cantidad de sectores de la población, para que se pueda consolidar la opinión pública (Aljovin, 2000, p. 103).

Una de las mayores novedades que trae las elecciones para nombrar esta asamblea constituyente y legislativa, es el establecimiento del sufragio universal directo²⁵, que a pesar de las críticas que se dieron por parte de la oposición conservadora, nos demuestra el deseo liberal de incluir a amplios sectores de la sociedad en el orden republicano. Se esperaba que los sectores de la sociedad apoyasen las reformas, forjando así un pacto silencioso, que de una manera u otra los legitime en el poder. (Peloso, 2001, pp. 6-7).

Lo cierto es que estas medidas eran arriesgadas, porque se alteraba el orden tradicional, por ello la campaña electoral para elegir a los diputados de la Convención fue muy criticada, pues se denunciaran una serie de irregularidades y excesos, acusaciones que las elecciones se habían envilecido por la participación de masas populares, que son consideradas inferiores (Barriga y Álvarez, 1855, p. 69); aun así, esto es la demostración para intentar construir una democracia efectiva, que por aquellos años, ya se practicaban en las asociaciones cívicas y económicas, donde los que querían dirigir aquellos grupos debían, debían debatir, y luego informar sobre sus acciones en su gestión (Forment, 2012, p. 17).

El año de 1855 es un año muy explosivo, políticamente hablando, pues aparte de esta mentada convocatoria a las elecciones, se van a dictar una serie de sanciones hacia los militares que sirvieron al gobierno de Echenique. En este panorama de grandes transformaciones, uno de los poderes del estado fue objeto de reformas fue el Poder Judicial, donde el ministro Pedro Gálvez promovió cambios en la judicatura, especialmente, respecto al número de jueces, ya que estos debían estar en correlación con el número de Cortes de Justicia. Otra situación que se denuncia es con respecto al presupuesto de la república, especialmente, del periodo de 1854 y 1855, que había sido

²⁵ En aquellas elecciones no se exigía los tradicionales requisitos de renta, profesión o saber leer y escribir. Los únicos que quedaban excluidos de aquel proceso electoral eran los que habían sido parte del gobierno de Echenique.

adulterado. Asimismo, en el plano educativo se aprecia el establecimiento de un nuevo Reglamento de Instrucción Pública, que desea implantar un orden en el sistema educativo de la república. Ante tantos escándalos y falsificaciones se formó una comisión denominada “la Junta de Examen”²⁶, que tenía la misión de investigar el escándalo de la Consolidación.

Es una etapa de grandes transformaciones se estaban desarrollando en la vida política del país, que afectaba distintos ámbitos, especialmente el religioso, donde había una onda expansiva de políticas anticlericales que se venían dando en diversas naciones hispanoamericanas que estaban abrazando el liberalismo de mediados del siglo XIX, el caso peruano a diferencia del mexicano no se llegó al ateísmo (Aguilar, 2011, pp., 140 – 141); aquí deseo presentar el papel de la prensa, pues es el vehículo decisivo para poder formar opinión y ciudadanía, en ellas se abordan los temas que generan una mayor controversia y que generan cambios en los distintos sectores del país, y el tema religioso es el que genera la exacerbación política. En cuanto a la prensa liberal, se nota que a pesar de que son el grupo triunfante, no poseen una homogeneidad, ya que al interior de ellos existen divergencias, por un lado se tiene a los denominados “radicales”, a los cuales se les acusa de fanatismo, ya que eran ellos quienes promovían una serie de cambios revolucionarios para la época. Desde los escritos y la prensa trataran de impulsar cambios en una serie temas tan sensibles para el país, como lo fue el de la religión; desde aquellas tribunas impulsan la cuestión de la tolerancia religiosa, desde el periódico el “Católico Cristiano” y la publicación de una serie de remitidos desde El Comercio apoyaron dicha causa. Los sectores conservadores y tradicionales, ante esta afrenta a los denominados “intereses sagrados de la religión” responden con la publicación de “El Católico”, medio oficial que asumirá la defensa del catolicismo y busca oponerse a la posibilidad de establecer la tolerancia religiosa. La pugna en la prensa fue tan feroz, y se estaba caminando por los senderos peligrosos de una posible confrontación abierta, por ello el gobierno en la figura del ministro de Justicia, Pedro Gálvez manda publicar una nota en la gaceta oficial del país “El Peruano”, donde recomienda a los prefectos del gobierno a controlar la información sobre asuntos de religión, recalca que estos asuntos debían discutirse en la próxima Convención Nacional (El Peruano, 27 junio 1855), era situación que evidenciaba una dura pelea ideológica. La prensa liberal acato la medida del gobierno, todo lo contrario hizo la prensa conservadora que haciendo caso omiso de las advertencias del gobierno siguieron publicando su defensa de la religión, razón por la cual el gobierno cerro por unos días el periódico “El Católico”.

Este debate será retomado en la Convención Nacional en los primeros días de octubre, cuando se ponga en debate la cuestión de la tolerancia religiosa en el país; donde se debatirán los dictámenes que presento la comisión de constitución, el informe de la mayoría resalta: «[...]la religión del estado es la católica apostólica romana. La nación la protege por todos los medios conforme al espíritu del evangelio [...]»²⁷, mientras el informe de la minoría se destaca: «[...]el único culto público que la nación protege y

²⁶ El Peruano, 7 de febrero de 1855. En este número de este periódico se informa lo que se espera de esta Junta, que también es estudiada por Alfonso Quiroz en su historia de la Corrupción, Pp. 182 – 183.

²⁷ Dictamen de mayoría propuesto por los diputados Juan Gualberto Valdivia, Santos Castañeda, J.B. Goyburu, José María Hernando, José Antonio Terry, Julián del Águila, Ángelo Cabero y A. de la Roca, que había sido presentado ante la convención el 18 de setiembre de 1855.

mantiene es el católico apostólico y romano[...]»²⁸. El debate en la convención giro en torno de que si la religión necesitaba ser protegida por el estado o no lo requería, en este sentido el diputado Ignacio escudero plantea que la república como la iglesia deben marchar por caminos separados, por tanto no debe insistirse en imponer el compromiso de la protección de la religión por parte del estado. Tras una serie de tensos debates, se decidió aprobar el dictamen del informe de la mayoría, que se plasmó en el artículo 4 de la constitución de 1856.

Esto es un ejemplo sobre como los liberales peruanos desde los espacios de la Convención Nacional de 1855, presentaron su visión de cómo organizar el país, es la búsqueda por modernizar una sociedad anclada en las tradiciones coloniales, se trata de renovar el país, de darle nuevas bases jurídicas y legales en consonancia con el triunfante liberalismo, que es la ideología triunfante en toda Hispanoamérica; hay que señalar que la historiografía contemporánea, desde los estudios de Charles Halle²⁹ plantea que los denominados conservadores, son catalogados como liberales pues hay un consenso, junto con los liberales, sobre las maneras en que hay que llevar a la nación a una nueva era de orden, progreso y estabilidad para modernizar la república.

4. El final de la Convención Nacional.

La situación de la Convención Nacional era crítica ya que por los meses de setiembre y octubre de 1857, circulaban escritos por la ciudad que ponían objeciones a su forma de actuar y se ponía en tela de juicio la constitución de 1856. Una serie de situaciones amplían las críticas, como por ejemplo su enfrentamiento con el poder ejecutivo, donde los constantes choques entre ambos poderes del estado se avivaron en el transcurso de la guerra civil, especialmente cuando empezaron a circular notas sobre la posibilidad de una negociación y amnistía con los rebeldes de Arequipa. Esta circunstancia genera una creciente hostilidad de los seguidores del ejecutivo, quienes denuncian tal comportamiento: "...sorprendente es este paso que [ha] dado la Convención Nacional y más sorprendente cuando en lugar de castigar a un pueblo rebelde que se arma contra la Constitución, se trata de premiar..." (El Comercio, comisión a Arequipa, 26 octubre 1857), la irritación por tratar de negociar con los arequipeños, no es entendido por el ejecutivo, porque realizar posibles negociaciones con Arequipa, siendo esta una ciudad que constantemente se ha rebelado contra diferentes gobiernos, esta debería recibir su castigo, indican los opositores a la Convención Nacional.

Al pasar los días llega a insinuarse que el Presidente Provisional, el general Castilla ha sido destituido, o más bien, la Convención tiene toda la intención de destituir al presidente; en sesión secreta se acusa que la Asamblea ya había decidido la suerte del general Castilla³⁰. Pero son rumores que se extienden por la capital que constantemente

²⁸ Ese dictamen fue defendida por los diputados Julio M. del Portillo, Juan Bautista Zavala, Manuel G. León; fue presentada el 26 de setiembre de esos años.

²⁹ Charles Halle en su obra *Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853* presenta las similitudes de los denominados conservadores y liberales, presentando la idea de que América Latina y México habían nacido bajo la influencia del liberalismo.

³⁰ Se acusa que en sesión reservada del 26 de Octubre, la Convención Nacional emitió el siguiente proyecto: "...Resuelve: El Consejo de Ministros, Encargados de la Presidencia de la Republica, convocara a elecciones de Presidente y Vice-Presidente de la Republica, y de Diputados a Congreso y Diputados Departamentales, quedando modificado el artículo 3º, y derogado el artículo 4º, de las disposiciones transitorias de la ley de 20 febrero de 1857..." más adelante en el artículo 5 dice: "...el decreto de convocatoria se expedirá inmediatamente que las fuerzas revolucionarias se hayan sometido al Gobierno, que se haya alzado el sitio de Arequipa, y reducido el ejército al número fijado por la ley de presupuesto..."

se vienen publicando, lo cual ocasiona un enrarecimiento de las relaciones entre ambos poderes del Estado. La incertidumbre que hay aumenta día a día, ya que en las publicaciones se interrogan sobre qué tipo de relación sostienen la Convención y el Presidente; pues se acusa que la Asamblea busca acabar con la guerra civil de 1856, sin consultar a Castilla y a su gabinete. Se sostenía que aquel conflicto se trata de una pugna de dos caudillos irreconciliables, que habían llevado al país a un violento conflicto civil, según comenta el diputado Rafael Velarde.

Esta información influye para que la Convención Nacional se decida a negociar una salida al conflicto con los arequipeños, de allí que empiece a comentarse la posibilidad de entablar conversaciones, circunstancia que desde el Ejecutivo ocasionó críticas al actuar de la convención. La publicación de una información motivo una oleada de críticas a la Convención, se llegó a saber que la Convención Nacional se había aumentado sus asignaciones pecuniarias:

“la Convención Nacional después de dos años y medio de funciones, ha aprobado en sesión secreta el proyecto presentado por el señor diputado Tadeo Duarte para que se aumente a dos pesos diarios las dietas de los Convencionales, y que este aumento se considere desde el día que se instaló la Convención; es decir, que se entregue a cada diputado 2500 pesos por lo bien que lo hacen, lo cual equivale a repartirse entre ellos cerca de trescientos mil pesos. (El Comercio, Moralidad de la Convención, 31 de octubre de 1857.)

Se pone en tela de juicio la moral de los Convencionales, por lo que se puede inferir que esta publicación apunta a demostrar el interés económico de los diputados de la Convención y que no poseen una preocupación por los intereses de la nación. Se les acusa que solo desean perpetuarse en sus escaños para poder usufructuar de más ingresos. El manejo de la información también es interesante para ver como presentan algunos grupos allegados a la Convención dicha información, en su defensa expresan que el costo de vida de la ciudad de Lima ha aumentado, por tanto los 8 pesos que reciben, son completamente insuficientes para poder vivir dignamente como representantes de la nación, por lo tanto era legítimo aumentar sus ingresos a 10 pesos diarios, esta circunstancia no debería ser criticada sino apoyada; la circunstancia que genera el rechazo es el pago retroactivo que pretenden hacerse los diputados de la convención. (El Comercio, Una Noticia que parece increíble, 31 de octubre de 1857)

Días después los defensores de la Convención Nacional insisten en el hecho de porqué los opositores no se quejaron cuando se incrementaron las pensiones a los militares, a los oficiales de los ministerios, a los vocales de la corte suprema y judicial, y a varias dependencias del gobierno; al respecto no se dijo absolutamente nada, es cuestión de justicia lo que ocurre, en esa circunstancia la prensa juega un papel clave, pues se utilizara ese escenario para reivindicar a la Convención. (El Comercio, A los enemigos de la Convención Nacional, 2 de noviembre 1857). En su defensa los miembros de la Convención aducen que esta descabellada propuesta fue hecha por un solo diputado, el señor Duarte, y que la mayoría de los presentes en esa sesión se opusieron, por ello que ese proyecto no se convirtió en ley, por tanto no ha sido publicada en los periódicos como algo ya oficial, a la Convención debe juzgarse por las acciones que desempeña y no por proyectos que no se han aprobado; de esta manera argumentan los defensores de

la Asamblea buscan neutralizar esta crítica. (El Comercio, Aumento de Dietas, 3 de noviembre de 1857).³¹

Los primeros días de noviembre, a partir del día dos y en los siguientes, empezaron a desarrollarse una serie de episodios críticos de la historia institucional ya que enfrentaron nuevamente a la convención y al ejecutivo, que finalmente sería el último pues la convención fue cerrada intempestivamente cerrando así el episodio de los liberales en aquella década. Ese día ocurrió el atentado protagonizado por el teniente coronel Pablo Arguedas, quien ordenó al subteniente Cuba disolver la Convención Nacional mediante el uso de la fuerza armada; los diputados trataron de defenderse de los ataques

Con esta narración se cierra este episodio político de la Convención Nacional, un interesante proyecto político que llegó a implementar los ideales liberales; en los días siguientes las autoridades de la Convención y el Consejo de ministros empezaron a intercambiar escritos para ver que se podía hacer, se desarrolló un último intento, por los Convencionales, de tratar de restaurar la Asamblea, pero la respuesta que da el ministro Juan del Mar será, contundente:

contestando a la nota de V. E. que en la tarde de ayer (3 de noviembre) que han fallado mis convicciones sobre el completo restablecimiento del orden, por haberse descubierto después la excitación de la mayor parte de la fuerza que guarnece esta plaza. Mientras el gobierno pueda allanar los obstáculos que se presentan, y que está a la penetración de V. E. No puedo garantizar la seguridad de la Convención en sus sesiones. Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. por acuerdo del Consejo. (Benvenuto, 1926, p. 214)

64

El gobierno se desentiende del reclamo del presidente de la Convención, pero hubo intentos por querer restablecer la Asamblea, pero los intentos fueron frustrados por la actitud que mostraron los miembros del gobierno. A la par los diputados de la Convención realizan esfuerzos por revertir esta adversa coyuntura.

El Consejo de Ministros dueño de la situación tomó una serie de medidas para mantener su neutralidad y no chocar con los intereses de la milicia, quienes después de perpetrar el golpe del 2 de noviembre, empezaron a poner en circulación una serie de panfletos que buscaron justificar su proceder; uno de esos panfletos se titula: ¡viva el general Castilla! ¡Viva el ejército! ¡Abajo la Convención!, con ello buscó la legitimación política³², por parte de los militares que había dado el golpe a la Convención.

A pesar de la situación confusa, se siguió con la libertad de imprenta que posibilitó las posturas combativas de los grupos que apoyaron y criticaron a la Convención. En los días siguientes al atentado militar contra la Asamblea, se seguirán publicando escritos que nos detallan el grado de publicidad que quieren para sus posturas. Se observa en los comunicados que presentan ambos grupos, el grado de ciudadanía que se tiene, el grado de respeto a las instituciones políticas donde detalla convenientemente.

³¹ El artículo llega a plantear lo siguiente: “la proposición Duarte es uno de los hilos de la odiosa red que se trama para quitar en medio el único cuerpo que sostiene la Constitución y las libertades públicas...”

³² Noemi Goldman. “Legitimidad y deliberación: el concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750 – 1850. En Iberconceptos, 2009, pp. 981-982.

5. Conclusiones

La segunda mitad del siglo XIX es importante dentro de la historia política, ya que asistimos finalmente a la consolidación del sistema liberal, como una serie de políticas buscaron implantar la denominada modernidad tradicionalista que busco establecer reformas políticas, económicas, pero no alterar el orden social vigente. El gobierno de Echenique y su corrupción desencadenaron las fuerzas del liberalismo que buscaban finalmente empoderar las reformas y el orden. Uno de los hitos fundamentales fue el establecimiento de la Convención Nacional de 1855, donde se establecieron una serie de medidas como abolición de los privilegios de la Iglesia, la reforma del poder judicial, entre otras cosas. El papel de la prensa en la generación de opinión pública fue importante ya que el vocabulario político se vio enriquecido por el debate ideológico, pero también fue óbice para su derrumbe, ya que finalmente en 1857 el golpe militar intento suprimir el liberalismo, pero mucha de estas ideas quedó en la Constitución de 1860.

6. Literatura citada:

- Aguilar Rivera, José Antonio.** El manto liberal: los poderes de emergencia en México 1821 – 1876. México D.F., UNAM. 2001.
- Aguilar Rivera, José Antonio.** Tres momentos liberales en México (1820-1890). En Ivan Jaksic y Eduardo Posada Carbo (Ed.) *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. México: FCE. 2011.
- Aljovín de Losada, Cristóbal.** Caudillos y Constituciones Perú: 1821 – 1845. Lima, PUCP – FCE. 2000.
- Aljovín de Losada, Cristóbal.** La promesa republicana en el Perú. En “*La independencia en los países Andinos: Nuevas perspectivas. Memorias del Primer módulo itinerante de la cátedra de Historia de Iberoamérica Quito, Diciembre 9 al 12 de 2003*”. Universidad Andina Simón Bolívar. 2003.
- Aljovín de Losada, Cristóbal.** Sufragio y participación política: Perú 1808 – 1896. En Aljovín de Losada y Sinesio López (Ed.) *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: IEP. Pp19-74. 2005.
- Brading, David.** Mito y profecía en la historia de México. México: FCE.
- Benvenuto, Neptali. (1926). *Crónicas Parlamentarias del Perú 1855-1859*. Lima: imprenta americana plazuela del teatro. 2004.
- Casos, Fernando.** Para la historia del Perú: la revolución del 54. Cuzco: Imprenta Republicana. 1854.
- Convención Nacional.** Discursos pronunciados en la Convención Nacional sobre la Cuestión Religiosa en las sesiones de los días 2, 3, 4, 5, 6 y 8 de Octubre. Lima: Tipografía del “Heraldo de Lima”. 1855.
- Forment, Carlos.** La formación de la sociedad civil y la democracia en el Perú. Lima: Fondo Editorial PUCP. 2012.
- Peloso, Vicent.** Reformas electorales liberales y el voto popular durante la era del guano en el Peru. Lima, IEP (documentos de trabajo). 2001.
- Ulloa, José Casimiro.** El Perú en 1853. Un año de su Historia Contemporánea. Paris, imprenta de Maulde y Renov. 1854.

REVISTA DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA



<http://www.ctscafe.pe>

Volumen I- N° 1 Marzo 2017

ISSN : 2521-8093

